

La **SAREM** anuncia el llamado a concurso para otorgar **subsidios** destinados a: **1)** realizar ***cursos de posgrado*** relacionados con proyectos mastozoológicos, **2)** visitar ***colecciones mastozoológicas*** y **3)** cubrir parcialmente ***trabajos de campo***.

Los subsidios serán destinados a cualquier socio **SAREM** cuya edad no supere los **45 años** y que cumpla con los siguientes requisitos:

Normas para el concurso

1. Es requisito ser socio de **SAREM** cuya edad no supere los **45 años** (a la fecha de cierre), con una antigüedad de al menos **dos años** (i.e., tener pagas las cuotas 2020 y 2021 al momento de la presentación) y residir en Argentina. Quedan excluidos del llamado los integrantes de la comisión directiva de **SAREM**.
2. Quedan excluidos del llamado los ganadores de los subsidios de los llamados 2019 y 2020, así como los ganadores de cualquiera de los premios otorgados por la **SAREM** en 2020. Los ganadores de los premios JAM pueden postularse.
3. El subsidio para ***cursos*** tiene como objetivo solventar gastos relacionados con la **realización de *cursos de posgrado***. Estos cursos tienen que estar relacionados con **proyectos mastozoológicos**, preferentemente en el contexto de tesis de maestría o doctorado, a realizarse durante el corriente año. El monto otorgado deberá ser utilizado para solventar la inscripción al curso.
4. El subsidio para ***visita a colecciones*** tiene como objetivo solventar gastos relacionados con el **estudio de materiales depositados en colecciones mastozoológicas** durante el año en curso. Los materiales a analizar tienen que estar relacionados con **proyectos mastozoológicos**. El monto otorgado deberá ser utilizado para la movilidad y/o alojamiento asociados a la visita.
5. El subsidio para ***trabajos de campo*** tiene como objetivo ayudar en la **realización de trabajos de campo** de proyectos mastozoológicos durante el año en curso. El monto otorgado se utilizará para viáticos y/o insumos asociados.
6. Los ganadores de los subsidios de ***cursos de posgrado*** se comprometen a enviar a la SAREM copia en pdf del certificado de asistencia/aprobación al completar la actividad.
7. Los ganadores de los subsidios se comprometen a agradecer a la SAREM por la ayuda otorgada en su tesis de grado o posgrado, además los ganadores de los subsidios de ***colecciones y campo*** se comprometen a agradecer a la SAREM en posibles trabajos que surjan de los viajes y un breve informe detallando las tareas realizadas pasados 20 días de cumplida la actividad.
8. Es posible presentarse a más de una categoría, pero no se otorgará más de un subsidio por participante.
9. La presentación de la propuesta consistirá de:
 - una **carátula** indicando datos personales y de contacto, lugar de trabajo, y, en caso de corresponder, año del posgrado que se esté cursando, director/es o cargo actual. Indicar también curso a realizar (incluyendo institución organizadora y fecha estimada), colección a visitar o lugar y tipo de muestreo según corresponda.
 - **CV resumido**, de una página, que incluya los cursos ya realizados, las colecciones visitadas, los muestreos realizados, subsidios obtenidos según corresponda. Además, detallar becas obtenidas, publicaciones, presentaciones a congresos, pasantías realizadas.

- un **resumen del proyecto de investigación**, indicando el impacto que tendrá el subsidio en el desarrollo del mismo (extensión máxima: una página).
10. El llamado cierra el **21 de mayo de 2021**, y los resultados serán anunciados a todos los participantes el **11 de junio de 2021**. La presentación deberá hacerse por e-mail a la dirección **cecilia@cepave.edu.ar**

Se otorgarán **4 subsidios: un subsidio para viajes de campo, uno para visitas a colecciones, y dos para cursos**. Los subsidios para viajes y visitas a colecciones serán de \$25.000, y los subsidios para cursos (en modalidad virtual) serán por el valor de la inscripción al mismo, hasta un máximo de \$10.000 (el costo del curso no influirá en la evaluación). El monto destinado a estos subsidios proviene de fondos propios de SAREM.

Para el caso de los *cursos de posgrado* se dará **prioridad** a los alumnos de maestría o doctorado que aún estén cubriendo horas de cursos de posgrado.

Los proyectos serán evaluados por la CD de SAREM, con la abstención de quienes tengan alumnos que participen. De ser necesario se solicitará la colaboración de evaluadores externos.